

LA EMIGRACIÓN FORZADA POR LA CRISIS HA EXPULSADO A 35.000 MURCIANOS Y MURCIANAS A BUSCARSE LA VIDA EN OTROS PAÍSES

Hoy 21 de marzo se conmemora el Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial

Con motivo del **Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial** que se conmemora el hoy 21 de marzo, la Unión General de Trabajadores ha elaborado un **Informe sobre la situación de la población de nacionalidad extranjera en España**, donde se muestra que las políticas realizadas por el Gobierno durante la crisis, austeridad, precariedad y alto volumen de desempleo, ha provocado que España sea el Estado de la UE que más población activa de nacionales de terceros países ha perdido entre 2007 y 2016, 541.000 personas, **en el caso de la Región de Murcia se ha situado en torno a las 35.000 personas**, una pérdida directamente relacionada con la emigración forzada por los altos niveles de desempleo y pobreza.

Además nuestro país ha perdido, en estos 9 años, más de 1,5 millones de personas asalariadas, el 45% de ellas de nacionalidad extranjera y ha disminuido el porcentaje de la población extranjera respecto al total de población, ya que estas llegaron a representar en el año 2011 el 12,1% de la población española, mientras que en 2017 apenas supone el 9,8%.

Por ello, desde UGT reclamamos políticas, normas y medidas que favorezcan la igualdad del conjunto de la población en todos los ámbitos de la sociedad. Medidas que pasan por adoptar políticas activas que disminuyan la situación de pobreza y subempleo de la población extranjera; recuperar su derecho a la asistencia sanitaria, incluido el de las personas en situación administrativa irregular, o incrementar el presupuesto en educación compensatoria, destinada a compensar las desigualdades, entre otras, de las minorías étnicas y culturales.

Además, UGT exige que se recupere el Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, con un refuerzo educativo de los mismos, que el Gobierno del PP eliminó en 2012; que se promueva la elaboración de una nueva estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia, dotada de presupuesto y adaptada a la realidad actual; que se cumplan los compromisos de reubicación y reasentamiento de solicitantes de protección internacional, y que el Gobierno español guarde un estricto respeto a los derechos humanos en la vigilancia de las fronteras exteriores, derogando la previsión de la Ley de Extranjería que permite las "devoluciones en caliente", algo que tanto el Tribunal de Estrasburgo como la ONU han declarado ya ilegal.

NOTA.- SE ADJUNTA EL INFORME DE UGT 'Situación de la población de nacionalidad extranjera en España'